

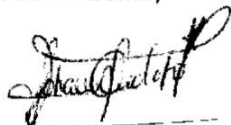
**INFORME DEL COMISARIO REVISOR A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2017**

En calidad de comisario revisor nombrado por la Junta general de Socios de la Compañía ESPITI S. A., en cumplimiento con lo establecido por el Art. 321 de la Ley de Compañías y observando los requisitos exigidos por la Superintendencia de Compañías para los informes de comisarios, pongo a consideración de la Junta general de socios el presente informe:

1. Los administradores de la empresa se han regido por lo determinado en las leyes y reglamentos de compañías, al estatuto social y a las resoluciones de la Junta general.
2. La información contable se mantiene al día, por esto se está presentando oportunamente los estados financieros a los organismos de control y tributarios.
3. El resultado obtenido de pérdida mínima, es porque la Compañía ha tenido altibajos en ejecución de sus servicios.
4. El personal encargado de la administración ha sido de gran ayuda para la elaboración del presente informe ya que ha permitido el acceso a la documentación de sustento.

Quito, 24 de abril del 2018

Atentamente,



COMISARIO REVISOR